

ACTA No. 41 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 28 de agosto de 2014 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari; Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorero: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Aprobación del documento de la fase 4 "Estudio Técnico" de la *Consultoría para la Elaboración y Redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo*.
- Solicitar a la CAF el desembolso correspondiente al pago del 10% del cuarto entregable de la consultoría.
- Solicitar a CAF el 90% de Plan de Negocios.
- Aprobar presupuesto de RAP por juicio de desalojo.
- Contratación del Ing. Guillermo Riso de la firma INGNova para mejorar la estimación de costos de inversión del Parque Agroalimentario.

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio de la UAM por unanimidad:

RESUELVE:

- 1- Aprobación del documento de la fase 4 "Estudio Técnico" de la *Consultoría para la Elaboración y Redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo***

En el marco de la consultoría para Elaboración y redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario que actualmente está llevando adelante el Consorcio Deloitte - Mercasa - Mercabarna (CDMM), el Directorio de la UAM recibió el 22 de julio del corriente, el informe "*Estudio Técnico*" que completa la Fase 4 de la Consultoría mencionada.

Se resuelve:

- Aprobar el informe "Estudio Técnico" presentado el Consorcio DMM.

Anexo 089. 2014: Estudio Técnico

- 2- **Solicitar a la CAF el desembolso del 10% que quedaba pendiente, correspondiente al cuarto entregable de la Consultoría para la Elaboración y Redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo**

Según lo establecido en la Cláusula Quinta del Convenio firmado entre CAF y UAM, se solicita a la CAF el desembolso del 10% del total a pagar por el entregable aprobado en el literal 2 de esta Acta de Directorio.

Se resuelve:

- Solicitar desembolso a la CAF por US\$ 7.500 (Dólares Americanos siete mil quinientos) correspondiente al diez por ciento (10%) del quince por ciento (15%) del importe total adeudado al CDMM US\$ 500.000 (Dólares Americanos quinientos mil) según lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato de Arrendamiento celebrado entre el CDMM y la UAM.

Anexo 090. 2014: Solicitud desembolso 10% de lo adeudado por el "Estudio Técnico" a CAF.

- 3- **Solicitar a la Corporación Andina de Fomento el 90% del desembolso correspondiente al pago del quinto entregable de la consultoría.**

El pasado 29 de agosto del corriente año, y en el marco de la consultoría que viene desarrollando el Consorcio Deloitte-Mecasa-Mercabarna, la UAM ha recibido el borrador del entregable "Plan de Negocios". Por tal motivo, se solicita a la Corporación Andina de Fomento (CAF) realice el desembolso del 90% del total adeudado por el entregable "Plan de Negocios", según lo establecido en la Cláusula Quinta del convenio vigente entre la CAF y la UAM.

Se resuelve:

Solicitar desembolso a la CAF por US\$ 67.500 (Dólares Americanos sesenta y siete mil quinientos) correspondiente al noventa (90%) del quince por ciento (15%) del importe total adeudado al CDMM US\$ 500.000 (Dólares Americanos quinientos mil) según lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato de Arrendamiento celebrado entre el CDMM y la UAM.

Anexo 091.2014: Nota solicitud desembolso CAF por el 90% del pago de la fase 5, "Plan de Negocios".

- 4- **Aprobación de la propuesta de RAP para realizar el proceso de desalojo de un ocupante precario en el predio de la UAM.**

El pasado 19 de agosto, se constató que en una de las edificaciones precarias que aún se mantienen en el predio de la UAM hay un ocupante precario. La UAM junto con su equipo de abogados y Securitas hicieron las denuncias correspondientes, aunque los resultados llevaron a que el juez de turno no indicara el desalojo de esta persona. Por tal motivo, se emprendieron una serie de acciones con el estudio de abogados, RAP, para conseguir el desalojo de un ocupante precario.

Anexo 092.2014 – Inspección ocular – Dr. Tellechea

Se resuelve:

Aprobar a RAP el presupuesto de \$25.000 (veinticinco mil pesos) más IVA para realizar el proceso de desalojo del ocupante precario del predio de la UAM.

5- Contratación del Ing. Guillermo Riso para mejorar la estimación de costos de inversión del Parque Agroalimentario

Visto:

- la proximidad de la etapa de obtener el financiamiento para las obras de primera etapa del Parque Agroalimentario.
- que para dicha etapa es necesario tener la mayor certidumbre posible de los montos de la inversión
- que la metodología, con que se han estimado dichos montos hasta ahora es apropiada para los avances y estudios realizados en el marco de la formulación del Plan Maestro, pero que resulta necesario ampliar y/o profundizar los rubros considerados, y a la vez, mejorar la precisión de las estimaciones.

Considerando:

- que el Ing. Guillermo Riso es un reconocido especialista en preparación de presupuestos de obras civiles, (ver antecedentes profesionales en anexo 094.2014)
- que el citado profesional forma parte del equipo consultor contratado para la *Elaboración y Redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario por lo cual cuenta con una información y conocimiento detallado del proyecto* .

El directorio resuelve:

Aprobar la contratación del Ing. Riso según las condiciones contenidas en la propuesta 093. 2014. Aprobar un desembolso de hasta \$ 94.589 (noventa y cuatro mil quinientos ochenta y nueve) + IVA por concepto de honorarios profesionales.

Anexo 093.2014 – Propuesta de colaboración profesional de INGNOVA “Construcción de la UAM & Estimación de Inversión.

Anexo 094.2014 – Antecedentes INGNOVA

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:45 horas del día de la fecha.

Jorge Carlos Colacce Molinari
Presidente

Ruben Barboza Franco
Secretario

Florencia Amabile
Tesorera

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..